



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-152718298- -APN-DGDYD#JGM

Partes Signatarias: SINDICATO DE TRABAJADORES PERFUMISTAS,c/ CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE COSMÉTICA Y PERFUMERÍA.

CCT N° 157/91

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2023	\$ 400.256,53	\$ 1.200.769,59
01/01/2024	\$ 463.745,76	\$ 1.391.237,28